



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE JUNIO DE 2024

No. 1384

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el porcentaje del indiviso de 5.4273% de lo que fue el inmueble registralmente identificado como inmueble situado en calle Viaducto Miguel Alemán N° 67, esquina con Tonalá, departamento 402 y sus anexos, colonia Roma Sur, Distrito Federal, actualmente departamento marcado con el número 402 del inmueble ubicado en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 67, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (primer publicación) 3

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 13/2024 por el que se expide el Protocolo ceremonial de honores fúnebres y de condecoración al valor policial *post mortem*, en conmemoración a las y los policías fallecidos en cumplimiento del deber 8

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Nota aclaratoria al *Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico de la Plataforma del Registro de Regulaciones de la Ciudad de México, así como la fecha en que será público su acceso*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2024, número 1373 23

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá ser consultado su Informe anual de actividades 2023 24

Servicios de Salud

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán consultarse su *Manual Administrativo con número de registro MA-SSPCDMX-24-4C5AADB2*, y el anexo jurídico del mismo 25

ALCALDÍAS

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación interna 2024, del programa social denominado “*Semillas y material vegetativo*” ejercido en el año 2023 26

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se realiza la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y se declara su validez en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. [IECM/ACU-CG-124/2024] 41

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.-** Licitación pública nacional número LPN-SIBISO-004-2024.- Convocatoria 004-2024.- Contratación del servicio de rehabilitación de los comedores públicos en la Ciudad de México (come móviles) 123
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación pública nacional número 30001122-014-2024.- Convocatoria 014.- Adquisición de loza y utensilios para el servicio de alimentación 125
- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.-** Licitación pública nacional número 30001066-012-2024.- Convocatoria 10.- Adquisición de material de limpieza 127
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitación pública nacional número COY-DGOPSU-LP-71-2024.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-13-2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo trabajos de rehabilitación y conservación de edificios públicos “vía pública” 129

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Leval Group G8, S.A. de C.V. (segunda publicación) 132

EDICTOS

- ◆ Juicio ordinario mercantil.- Expediente número 1145/2023 (tercer publicación) 133
- ◆ Juicio ejecutivo mercantil.- Expediente número 137/2021 (primer publicación) 134
- ◆ Juicio ejecutivo mercantil.- Expediente número 743/2020 (primer publicación) 135

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

Juana Onésima Delgado Chávez, Alcaldesa Sustituta de la Alcaldía Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 53 apartado A numeral 2 fracción XI, apartado B numeral 3 inciso a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción I, 35 fracción I y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 51 fracción VII párrafo segundo y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 32, 33, 34 fracción I, 35, 36 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Capítulo XI, artículos 75, 76, 77, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 124, 128 y 129, párrafo primero, párrafo segundo, párrafo tercero, párrafo cuarto, párrafo quinto, párrafo sexto y párrafo séptimo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 128, fracciones II y IV, y 130 del Reglamento de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México establecen que los Programas Sociales deberán incluir el logro de sus objetivos y metas esperados, diseño y operación e impacto en la población beneficiaria, donde los resultados estarán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el 30 de junio en los que se incluya, al menos “Nombre del programa social, unidades responsables, clave presupuestaria, año de inicio del programa, último año de operación, antecedentes del programa social, objetivo general, objetivos específicos, padrón de beneficiarios, información presupuestal, presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2023, ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2023, resultados, indicadores fin y propósito, metas físicas, bienes y/o servicios, evolución de la cobertura, análisis de la cobertura, módulo de evaluación operativa, matriz de hallazgos y recomendaciones, fortalecimiento del programa e informe final de la evaluación interna”; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2024, DEL PROGRAMA SOCIAL DE “SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO” EJERCIDO EN EL AÑO 2023, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

I. Introducción.

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad, organismo autónomo, técnico y colegiado es el encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Por su parte, la Ley de Evaluación en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

II. Objetivo.

Apoyar a productores agrícolas con la entrega de Semillas y Material Vegetativo, en condiciones de igualdad y equidad de género, contribuyendo a una economía sostenible durante el año fiscal 2023, para las mujeres y hombres mayores de 18 años, con domicilio y unidad de producción en la Alcaldía Xochimilco, que cubra los requisitos que marcan las Reglas de Operación vigentes del programa.

V.I MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de Referencia.

1.1 Nombre del Programa Social.

El Programa Social es “Semillas y Material Vegetativo”.

1.2 Unidades Responsables.

La Alcaldía Xochimilco es la responsable de la ejecución del programa; a través de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social de la Alcaldía Xochimilco, como área coordinadora de los Programas Sociales y la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como área responsable, teniendo como apoyo técnico operativo a la Dirección de Desarrollo Sustentable y área ejecutora el programa la Subdirección de Producción Agroforestal.

1.3 Año de Inicio del Programa.

El Programa Semillas y Fertilizantes se inició en el año 2011 como Programa Social, entregando semilla de avena, ebo y fertilizante orgánico.

1.4 Último Año de Operación.

No Aplica

1.5 Objetivos.

Apoyar a productores agrícolas con la entrega de Semillas y Material Vegetativo, mujeres y hombres mayores de 18 años, con domicilio y unidad de producción en la Alcaldía Xochimilco, en condiciones de igualdad y equidad de género, que cubran los requisitos que marcan las Reglas de Operación vigentes del programa, contribuyendo a una economía sostenible durante el año fiscal 2023.

1.6 Descripción de las estrategias.

Desarrollar y ejecutar permanentemente durante el año fiscal 2023, el Programa Semillas y Material Vegetativo, para apoyar a productores agrícolas y del sector rural en su conjunto de la Alcaldía Xochimilco, para asegurar la alimentación de mujeres y hombres con equidad, impulsando a la sociedad a luchar contra la discriminación de género y por conseguir un trato justo para hombres y mujeres, con iguales oportunidades de trabajo, sin diferenciar entre ambos sexos por motivos de condición social, sexual o género.

- Apoyar a los productores con la variedad de semilla que requieran de acuerdo al tipo de cultivo
- Convocar a las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del sector rural de la Alcaldía Xochimilco, a efecto de que soliciten en tiempo y forma, su incorporación como beneficiarias del Programa Social Semillas y Material Vegetativo.
- Atender las solicitudes de las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del Sector Rural de la Alcaldía Xochimilco, presentadas en el Módulo de Atención Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)
- Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del Sector Rural de la Alcaldía Xochimilco, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos señalados en las Reglas de Operación del Programa.
- Entregar el apoyo de Semillas y Material Vegetativo a las personas beneficiarias, en los plazos señalados por el Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).
- Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias del programa.
- Fomentar la producción agrícola y pecuaria dotando de Semillas y Material Vegetativo a productores de la Alcaldía Xochimilco, en tiempo y forma acordes a los ciclos de cultivo, contribuyendo al derecho a un empleo y a una remuneración económica.
- Preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, mantener las tradiciones y costumbres de Xochimilco, contribuyendo al derecho a la alimentación y a un medio ambiente saludable.

1.8 Padrón de Personas Beneficiarios. El Padrón de beneficiarios se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1327 del Tomo 1, del día 01 de abril de 2024, misma que puede ser consultada en la página de la Consejería Jurídica y de Servicios https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1d9c8a1c8975c2326f8a30dc8c1f9317

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestaria. 321275S149111120

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2023 por capítulo de gasto (en pesos)													
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022		2023		
	Aprobado	Ejercido											
1000													
2000													
3000													
4000	4	4	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	7	7	7	7	7
Total (en pesos)	4	4	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	7	7	7	7	7
Total (en porcentaje)													

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2023.

- En el año **2018**, con \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de inversión, se benefició a 660 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por apoyo se determina de acuerdo al tipo de semilla y material vegetativo, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgará una sola vez al año fiscal correspondiente.

- En el año **2019**, con \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de inversión, se benefició a 1,060 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por apoyo se determina de acuerdo al tipo de semilla y material vegetativo, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgará una sola vez, al año fiscal correspondiente.

- En el año **2020**, con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) se benefició a 1,050 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por apoyo se determina de acuerdo al tipo de semilla y material vegetativo, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgará una sola vez, al año fiscal correspondiente.

- En el año **2021**, con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) se benefició a 1,062 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por persona beneficiaria es aproximado de un mínimo de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a \$ 10,200.00 (Diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.), el cual se otorga en especie en una sola exhibición.

- En el año **2022**, con una inversión de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) se benefició a 1,138 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por persona beneficiaria es aproximado de un mínimo de \$ 480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) a \$ 9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el cual se otorga en especie en una sola exhibición.

- En el año **2023**, con una inversión de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) se benefició a 1,096 productores de la Alcaldía Xochimilco. El monto unitario por persona beneficiaria es aproximado de un mínimo de \$ 480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) a \$ 9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el cual se otorga en especie en una sola exhibición.

3. Análisis e indicadores.

El sector rural de Xochimilco presenta rezagos en la producción agrícola, debido a los altos costos de los insumos para la producción y el bajo precio de sus productos en el mercado, aunado al acelerado crecimiento de la Ciudad de México, que a partir de los años setenta ha ocupado importantes áreas que se destinaban a actividades agropecuarias, por lo que las labores del campo dejaron de ser rentables, paulatinamente en ese sentido los ingresos de las y los productores se vieron disminuidos hasta ser insuficientes para solventar sus requerimientos básicos, ocasionando el abandono gradualmente de algunas tierras.

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Analizar la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. De ser posible, referir la evolución para los años 2018 al 2023.

3.2 Indicador de Fin.

Contribuir al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector agrícola en Xochimilco.

3.2.1 Nombre del indicador.

Porcentaje del incremento del volumen de hortalizas, amaranto, forrajes y plantas de ornato. Es el volumen de la producción de hortalizas, amaranto, forrajes y plantas de ornato del año actual respecto al volumen del año anterior.

La meta se cumplió al 100%

3.2.2 Descripción.

Contribuir al fortalecimiento de la sustentabilidad del sector agrícola en Xochimilco.

3.2.3 Método de cálculo.

Es el cociente total de los apoyos de semillas y material vegetativo programada para su entrega entre el total la cantidad de semillas y material vegetativo entregada en el año anterior (100)

Entregar 1096 en 2023

3.2.4 Frecuencia de Medición.

Anual. Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada a la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, área coordinadora de Programas Sociales, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, quien lo realizará será la Subdirección de Producción Agroforestal.

3.2.5 Sentido del indicador.

Positivo, se cumplió con la meta establecida

3.2.6 Línea Base.

Padrón de beneficiarios agropecuarios, **1,096.**

3.2.7 Año de Línea Base. Año 2011.

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Satisfactorio, ya que se cumplió con la meta establecida

3.3 Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (transferencias, bienes o servicios) otorgados por el programa. Se entiende que los cambios percibidos son atribuibles directamente al programa.

3.3.1 Nombre del indicador.

Porcentaje de la superficie sembrada. Es el promedio de la superficie sembrada de hortalizas, amaranto, plantas de ornato, y forrajes en el año actual, respecto al promedio de la superficie sembrada en el año anterior. Estratégico, eficacia, ascendente.

3.3.2 Descripción.

Mantener la vocación agrícola en la Alcaldía Xochimilco

3.3.3 Método de cálculo.

Es el cociente total de los apoyos de semillas y material vegetativo programada para su entrega entre el total la cantidad de semillas y material vegetativo entregada en el año anterior (100)

Entregar 1096 en 2023

3.3.4 Frecuencia de Medición. Trimestral. Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada a la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, área coordinadora de Programas Sociales, de acuerdo a la periodicidad y la característica de los indicadores diseñados, quien lo realizará será la Subdirección de Producción Agroforestal.

3.3.5 Sentido del indicador.

Positivo, se cumplió la meta establecida.

3.3.6 Línea Base.

Padrón de beneficiarios agropecuarios 1,096.

3.3.7 Año de Línea Base. En el año 2023

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Satisfactorio, ya que se cumplió con la meta establecida.

3.4 Metas Físicas.

La descripción de las metas físicas deberá hacerse de forma comparativa entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

- En el año **2018**, con \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de inversión, de benefició a 660 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco.

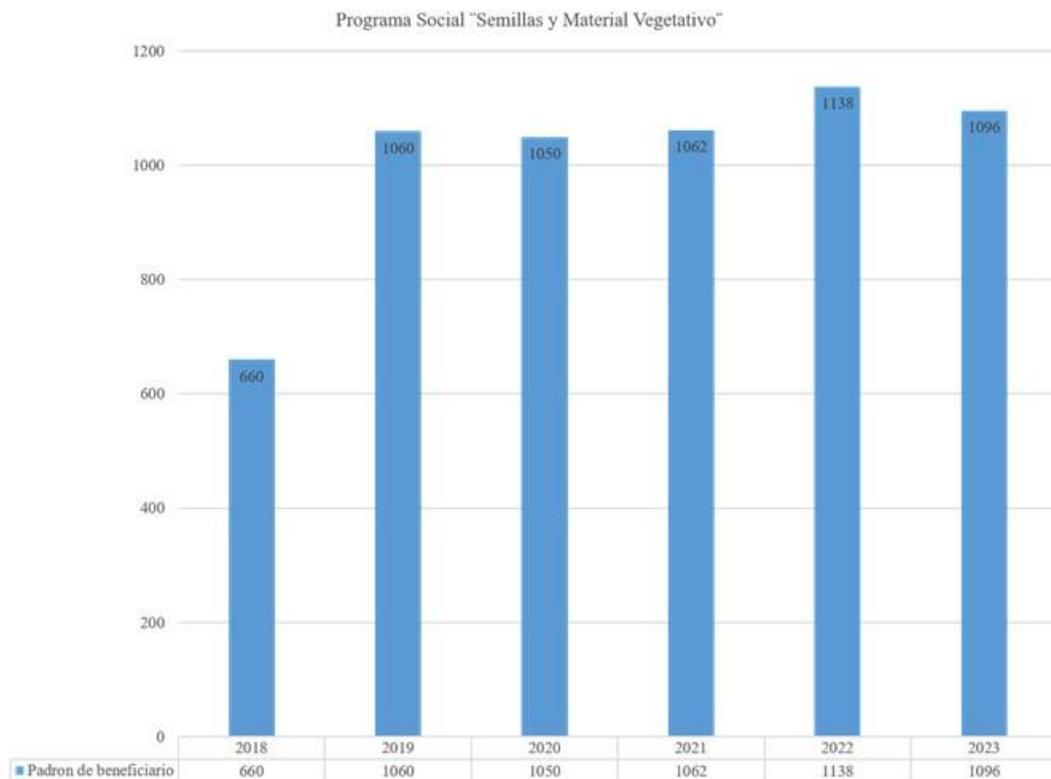
- En el año **2019**, con \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de inversión, se benefició a 1,060 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco.

- En el año **2020** con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se benefició a 1,050 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco.

- En el año **2021**, con una inversión de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se benefició a 1,062 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco con domicilio en la misma, que cuenten con alguna unidad productiva dentro de la demarcación.

- En el año **2022**, con una inversión de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), se benefició a 1,138 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco con domicilio en la misma, que cuenten con alguna unidad productiva dentro de la demarcación.

- En el año **2023**, con una inversión de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), se benefició a 1,096 productores, que se dedican a actividades agrícolas, pecuarias y del Sector Rural en su conjunto, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco con domicilio en la misma, que cuenten con alguna unidad productiva dentro de la demarcación.



3.4.1 Bienes y/o Servicios.

- En **2018**, se realizó la entrega de avena, cempasúchil de maceta, lechuga sangría, espinaca, jitomate, amaranto, complementado con material vegetativo (esqueje de nochebuena)
- En **2019**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasúchil de maceta, jitomate, Agazania, chícharo, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementando con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.
- En **2020**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, cempasúchil de maceta, jitomate, calabaza larga, pensamiento, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena), complementado con la entrega de fertilizante orgánico solo a productores hortícolas y florícolas, en forma de paquete tecnológico, con la finalidad de incrementar la producción y calidad de los cultivos.
- En **2021**, se realizó la entrega de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, coliflor, jitomate, cempasúchil de maceta, pensamiento, dalia enana, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).
- En **2022**, se realizó la entrega de semillas de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, jitomate, cempasúchil marigold, pensamiento, dalia enana, clavel y material vegetativo (esqueje de nochebuena y amaranto).
- En **2023**, se realizó la entrega de semillas de avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, jitomate, cempasúchil marigold, pensamiento, dalia enana, clavel y material vegetativo (esqueje de nochebuena y amaranto).

3.4.2 Montos entregados.

En **2023**, se realizó la entrega de semilla de avena – 120 kg por beneficiario, ebo – 150 kg por beneficiario, lechuga italiana – 10,000 semillas por beneficiario, lechuga sangría – 10,000 semillas por beneficiario, espinaca – 15,000 semillas por beneficiario, lechuga mini romana – 10,000 semillas por beneficiario, jitomate – 2,000 semillas por beneficiario, cempasúchil marigold – 3,000 semillas por beneficiario, pensamiento – 3,000 semillas por beneficiario, dalia enana – 3,000 semillas por beneficiario, amaranto – 4,000 plántulas por beneficiario y nochebuena – 1,000 plántulas por beneficiario.

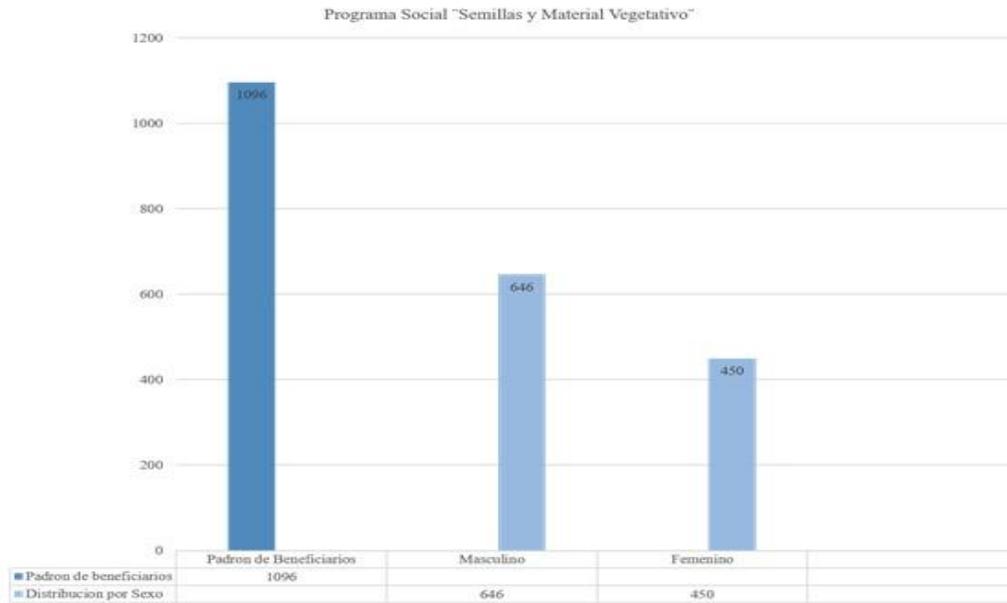
El monto unitario por persona beneficiaria es aproximado de un mínimo de \$480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) a \$ 9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el cual se otorga en especie en una sola exhibición.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

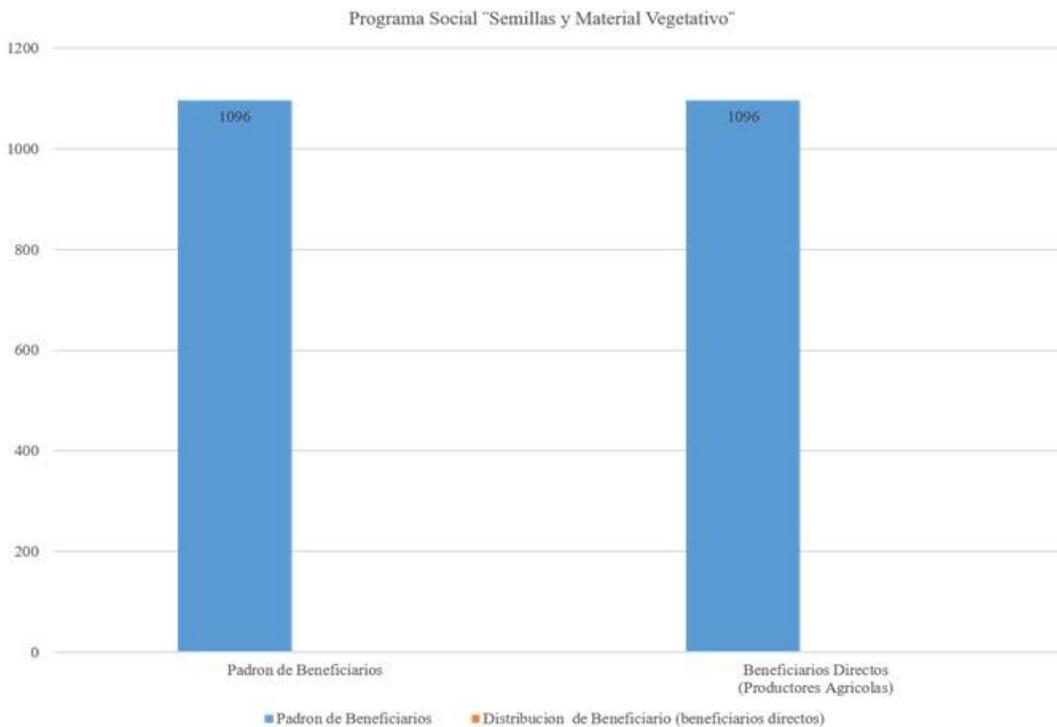
Son beneficiarias (os) directas (os) del Programa de Semillas y Material Vegetativo, mujeres y hombres pertenecientes a núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios que cuentan con la aprobación y autorización del apoyo, los cuales forman un universo de **1,096** beneficiarios directos. Para el alcance del Programa Social Semillas y Material Vegetativo se entregó avena, ebo, lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, lechuga mini romana, jitomate, cempasúchil de maceta, pensamiento, dalia enana, amaranto y material vegetativo (esqueje de nochebuena).

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios.

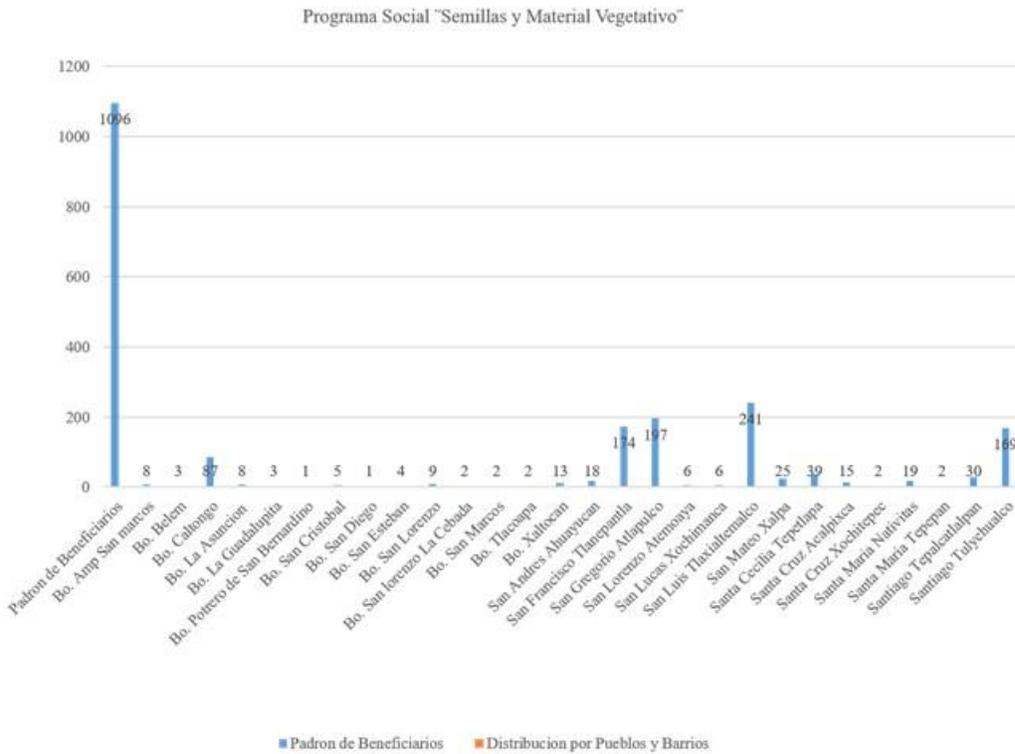
a) Distribución por sexo



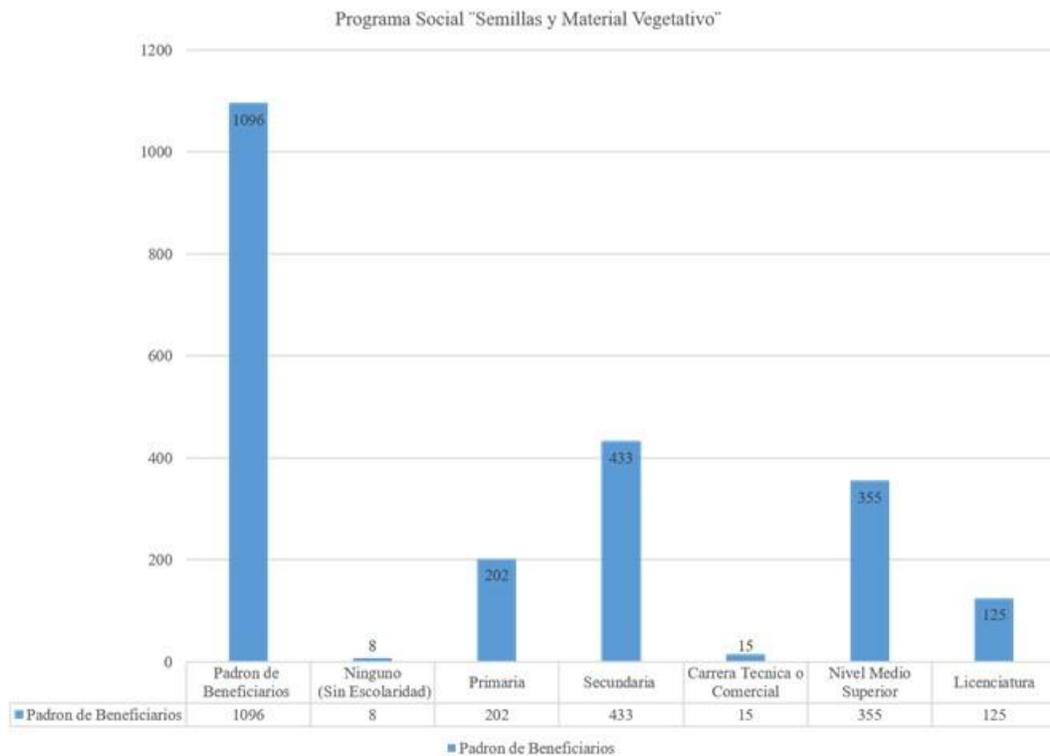
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).



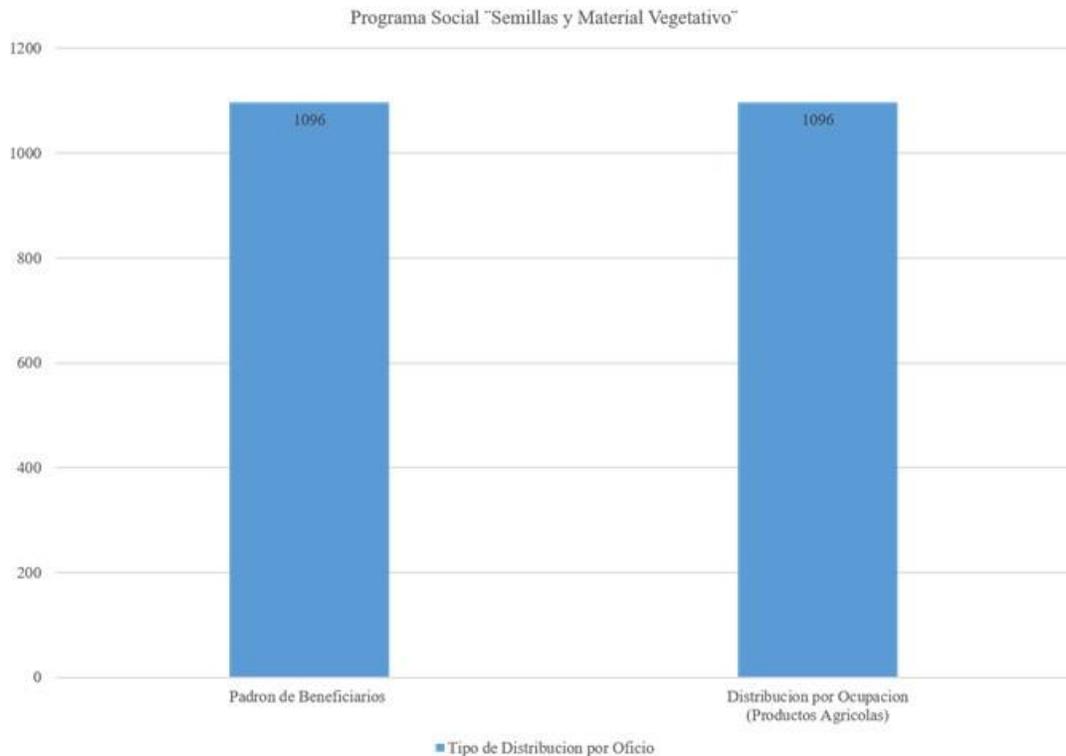
c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).



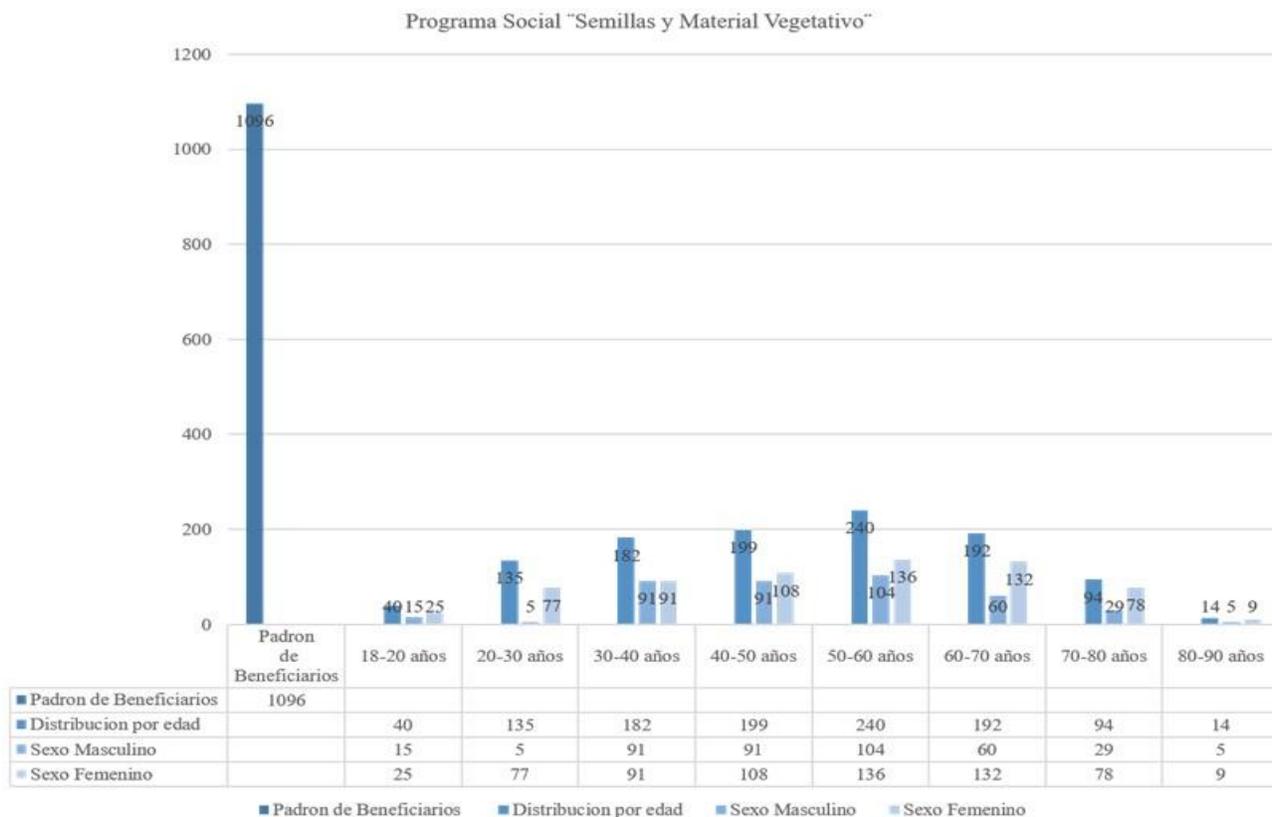
d) Distribución por nivel de escolaridad.



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



f).-1. Distribución por grupos de edad y sexo.



f).-2 Población indígena, perteneciente a la Comunidad LGBTT, Discapacidad, etc. No Aplica

g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, características sociales, etc.). No Aplica.

V.2. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO.

Diagnóstico y Planeación

1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Se continúa trabajando con las siguientes fuentes de información:

- Censo INEGI
- Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México que genera EVALÚA con datos del INEGI

2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales. Elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

- Se continúa trabajando con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa Social

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que este relativa al enfoque de género?

-Se continúa trabajando con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa Social

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

- No se han realizado cambios

5. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2023? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: Informar sobre las necesidades de capacitación.

- Se mantienen las actividades como lo marca las Reglas de Operación del programa.

6. ¿Cuál es tu opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

- La evolución es favorable, el aumento al presupuesto a partir de 2019, manteniendo el mismo durante 2020 y 2021, 2022 asimismo en 2023, permitió ampliar el número de beneficiarios, así como la cantidad de semilla entregada.

7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

- La participación social se lleva a cabo mediante las sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, en donde se dan a conocer las observaciones, propuestas y expectativas del programa social.

Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

- Se debe continuar con estos mecanismos.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y como fueron resueltos o se esperan resolver?

- Establecer horarios de recepción de documentos
- Asesorar a Adultos Mayores, para el trámite electrónico
- Continuar con la programación de entrega de apoyos en espacios abiertos, a fin de evitar aglomeraciones

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

- Continuando con la entrega de informes trimestrales, en los cuales se observa el avance del programa

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

- Se consideran adecuados

Resultados
<p>12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa? - En el ejercicio 2023 se conservó el presupuesto asignado al programa, así como personal para su ejecución.</p> <p>13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024? Para fortalecer el programa, es necesario contar con recursos humanos con actitud de servicio y conocimiento de la ejecución del programa.</p> <p>14. Como los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria? -No se han realizado cambios</p>

V.3 MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos.

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra.

El Programa Social Semillas y Material Vegetativo, cuenta con un padrón de **1,096** beneficiarios, que reciben el apoyo en especie, por lo que se llevará a cabo el muestreo eligiendo de forma aleatoria sistemático del padrón, a partir de un intervalo de 9, por lo que se entrevistaron a **111** beneficiarios.

b) Reporte de ejecución: descripción de los recursos humanos y materiales empleados, así como detalles como periodo de trabajo, lugares de intervención, estrategias de acercamiento con las personas beneficiarias y/o usuarias.

La modalidad implementada para el levantamiento de la información fue vía telefónica, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Producción Agroforestal, los encargados del levantamiento de la encuesta fue el personal administrativo que opera el programa, durante el periodo marzo – abril de 2023.

c) Sobre el cuestionario aplicado: detalle de las preguntas a cabo y las dimensiones de satisfacción seleccionadas para el instrumento (ver lineamientos específicos).

Cuestionario.

Dimensión	Sección	Reactivos o Preguntas	Respuestas			
1. Socioeconómica	1.1 Información general del beneficiario	1. Sexo	1. Hombre		2. Mujer	
		2. Edad	Años cumplidos:			
		3. Colonia				
		4. Habla lengua indígena	1. Si	2. No	3. No sabe/No contesto	
		5. Estado civil	1. Soltero/a	2. Casado/a	3. Divorciado / a	
			4. Viudo/a	5. Unión Libre / Concubinato	6. Otro: Especifique	
6. Nivel escolar	1. Sin estudios 2. Primaria incompleta Grado 3. Primaria 4. Secundaria incompleta Grado 5. Secundaria 6. Preparatoria incompleta Grado 7. Preparatoria 8. Licenciatura incompleta Años 9. Licenciatura 10. Maestría incompleta 11. Doctorado incompleto 12. Doctorado					

7. Satisfacción	7.1 Expectativas	17. ¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?	1. Totalmente satisfecho	2. Cumplió
	7.2 Satisfacción por rubro del programa	18. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado, bien o servicio por el programa?	3. Esperaba más	4. No las cumplió en lo absoluto
	7.3 Valoración general	19. Del 1 al 10, ¿Qué valoración le da al programa en general?	*1 muy buena	*10 muy mala
8. Quejas o sugerencias	9.1 Conocimiento de los mecanismos para atender quejas o sugerencias	20. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia) sobre alguna etapa del mismo?	2. Satisfecho	3. Indiferente
	9.2 Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios	21. ¿Ha presentado quejas o sugerencias del programa?	4. Insatisfecho	5. Totalmente insatisfecho
			*1 muy buena y 10 muy mala	
			1. Si	
			1. Si	2. No
				3. Lo desconozco
			2. No	
			*Si la respuesta es No, omitir reactivos restantes	
			*Si la respuesta es No, omitir reactivos restantes	
Programa Social:				
Dependencia /Alcaldía responsable del programa:				
Código de identificación de ficha de encuesta (opcional):				
Fecha de encuesta:				
Hora de inicio:		Hora de termino:		
Duración:				

Análisis de datos procesados

Nombre de la variable	Tipo de variable	Descripción de la variable	Respuestas
Sexo	Categórica	Población encuestada según sexo	119 - Hombres 101 - Mujeres
Edad	Númerica	Edad cumplida al momento del levantamiento de la encuesta	18 a 90 años
Estado Civil	Categórica	Estado Civil de la población encuestada	63 - Soltero (a) 130 - Casado (a) 22 - Unión Libre 1 - Divorciado 2 - Viudo (a)
Nivel Escolar	Categórica	Nivel Escolar de la población encuestada	35 - Primaria 93 - Secundaria 68 - Preparatoria 24 - Licenciatura
Expectativas	Categórica	¿Cómo se enteró de la existencia del programa?	134 - Familiares o amigos 48 - Propaganda impresa 27 - Redes Sociales 6 - Internet 5 - Servidores Públicos
		Antes de entrar al programa ¿Qué expectativas tenía usted?	77 - Que me ayudaría mucho 112 - Que me ayudaría en algo

			18 - Que me ayudaría poco
			13 - Que no me ayudaría
Calidad de gestión	Numérica	¿Cuántos tramites tuvo que realizar para incorporarse al programa? Número de trámites realizados (1-10)	27 - Realizó 1
			112 - Realizó 2
			74 - Realizó 3
		¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?	7 - Realizaron de 4 a 8
			213 - SI
			7 - NO
		¿El trato de personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?	218 - SI
			2 - NO
Calidad del beneficio	Categoría	Del 1 al 10 ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades?	*1 muy poco y 10 totalmente
			3 - Se apegan al 6
			3 - Se apegan al 7
		15 - Se apegan al 8	
		65 - Se apegan al 9	
		134 - Se apegan al 10	
Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ¿Cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?	*1 muy mala y 10 muy buena		
	1 - Califica su situación en 5		
	5 - Califica su situación en 7		
28 - Califica su situación en 8			
57 - Califica su situación en 9			
129 - Califica su situación en 10			
¿Cómo calificaría el beneficio entregado?	79 - Muy bueno		
	135 - Bueno		
	6 - Regular		
Satisfacción	Categoría	¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?	60 - Por mucho
			158 - Cumplió
		¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado, bien o servicio por el programa?	2 - Esperaba mas
			69 - Totalmente satisfecho
	146 - Satisfecho		
	3 - Indiferente		
	2 - Totalmente Insatisfecho		
Valoración General	Categoría	Del 1 al 10, ¿Qué valoración le da al programa en general?	*1 muy buena y 10 muy mala
			149 - Valoran en 1 Muy Buena
			59 - Valoran en 2
			9 - Valoran en 3
			2 - Valoran en 4
			1 - Valoran en 7

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de Mejora	Propuestas de Mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1.- Diagnóstico y planeación	1.1 Continuar otorgando este tipo de apoyos al sector agrícola	1.1.1 Apoyar las zonas con mayor vulnerabilidad	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Anual	Padrón de Productores Agrícolas, que solicitan Constancia de Productor en la Alcaldía Xochimilco
2.- Operación, producción y entrega de transferencias,	2.1 Mantener horarios de atención y programar	2.1.1 Asesorar al Productor, para cubrir en tiempo y	Subdirección de Producción Agroforestal	Inmediato	Padrón de beneficiarios del Programa Social

bienes y servicios	fechas de entrega	forma con los requisitos			
3.- Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Mantener el presupuesto asignado al programa	3.1 Continuar con la adquisición de semillas y material vegetativo de calidad	Subdirección de Producción Agroforestal	Anual	Padrón de beneficiarios del Programa Social
4.- Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Mantener los mecanismos de Reglas de Operación	4.1.1 El desarrollo del programa se llevó a cabo con cambios mínimos, siguiendo las medidas sanitarias.	Subdirección de Producción Agroforestal	Inmediato	Cumplir en todo momento con las medidas de higiene establecidas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.
5.- Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Continuar con la aplicación del cuestionario a los beneficiarios	5.1.1 La ejecución de la encuesta se realice de manera presencial, cuando se lleve a cabo la entrega de Semillas y Material Vegetativo	Subdirección de Producción Agroforestal	Inmediato	Padrón de personas a quienes se les aplico la encuesta.
6.- Resultados del programa	6.1 Satisfactorios	6.1.1 Concluir el programa en el menor tiempo	Subdirección de Producción Agroforestal	Anual	Padrón de Beneficiarios del Programa Social Semillas y Material Vegetativo

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México a 10 de junio de 2024.

JUANA ONESIMA DELGADO CHAVEZ

(Firma)

ALCALDA SUSTITUTA EN XOCHIMILCO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$73.00)